



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC. 2006

Res. H N° 1736 - 06

Expte. N° 5.046/06

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que la realización de las "3ª Jornadas de Jóvenes : Jóvenes viviendo en las fronteras y fronteras en la vida de los jóvenes", en Sede Regional Tartagal, en setiembre ppdo., autorizado mediante Res. H. N° 1375-05, a cargo de la Prof. Adriana ZAFFARONI, ha generado ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada;

Que la docente responsable del Curso presenta comprobantes de las erogaciones necesarias para el desarrollo de la actividad debidamente conformados, y hace asimismo entrega del superavit de la misma, para los depósitos bancarios correspondientes;

Que, en conformidad con la circular citada, corresponde aprobar los gastos realizados por la actividad en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

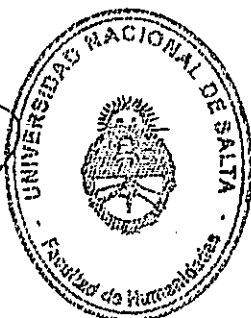
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

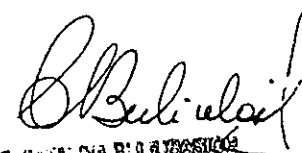
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios generados por la realización de las "III Jornadas de Jóvenes: Jóvenes viviendo en las fronteras o fronteras en la vida de los jóvenes", por la suma total de Pesos DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 99/100 (\$ 2.558,99).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma mencionada en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2006 de esta Facultad, según el siguiente detalle: \$ 450,00 a F.F. 16, y \$ 2108,99 a F.F. 12 - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Prof. ZAFFARONI, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y División Recursos Propios a sus efectos.-
fat/JCL


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Dra. E. CAROLINA BULTRASCIO
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa